



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

COMITÉ DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

Distr.
GENERAL

CFA(XXXVII)/2
6 de octubre de 2022

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

TRIGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES
Del 7 al 11 de noviembre de 2022
Yokohama, Japón (Reunión híbrida)

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO APROBADO PARA EL BIENIO ECONÓMICO DE 2022 Y 2023

Aprobado en virtud de la Decisión 2(LVII)

	<u>Página</u>
Cuadro 1 - Presupuesto administrativo aprobado para los ejercicios económicos de 2022 y 2023	
Gastos administrativos básicos	1
Cuadro 2 - Presupuesto administrativo aprobado para los ejercicios económicos de 2022 y 2023	
Gastos operativos básicos	3
Resumen de ingresos y gastos previstos para el ejercicio económico de 2022	4
Resumen de ingresos y gastos previstos para el ejercicio económico de 2023	5
Memoria explicativa	6
Anexo I - Plantilla de personal – 2022-2023	13
Anexo II - Contribuciones de los miembros aprobadas para 2022-2023	14

Cuadro 1

Presupuesto administrativo aprobado para el bienio económico 2022-23

Parte A. GASTOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS

(en dólares estadounidenses)

[Cálculos basados en las tasas y escalas vigentes de julio de 2021]

[Tipo de cambio ONU: US\$1.00 = JPY110.74]

Rubro presu- puestario	Descripción	2021	2022		2023			
		Asignación aprobada	Total estimado	Componente en JPY	Componente en USD	Total estimado	Componente en JPY	Componente en USD
A.	SUELDOS Y PRESTACIONES							
A1.	Sueldos	2,430,893	2,426,347	1,145,236	1,281,111	2,444,714	1,153,905	1,290,809
A2.	Reembolso impositivo (no incl. en el total)	295,271 (a)	380,039 (a)	380,039	0	395,551 (a)	395,551	0
A3.	Reajuste por lugar de destino	983,640	981,196	0	981,196	988,624	0	988,624
A4.	Subsidio de alquiler	2,512	2,389	0	2,389	2,389	0	2,389
A5.	Subsidio de educación (incl. viaje de educ.)	293,244	263,718	7,912	255,806	263,718	7,912	255,806
A6.	Prestación por personas a cargo	200,809	193,365	80,053	113,312	194,829	80,659	114,170
A7.	Vacaciones en el país de origen	96,000	55,217	45,057	10,160	93,452	76,257	17,195
A8.	Prima de idiomas	0	0			0		
A9.	Horas extraordinarias	24,217	23,618	23,571	47	23,797	23,749	48
A10.	Subsidio por movilización y lugar de destino difícil	5,346	5,292	0	5,292	5,292	0	5,292
A11.	Asig. por separación del servicio	90,248	94,552	0	94,552	320,117	0	320,117
A12.	Gastos de mudanza	29,403	17,640	4,939	12,701	53,640	15,019	38,621
A13.	Viajes de repat. /contratación	39,838	59,200	30,310	28,890	102,200	52,326	49,874
	Total Componente:	4,196,150	4,122,534	1,337,078	2,785,456	4,492,772	1,409,827	3,082,945
B.	GASTOS DE INSTALACIÓN							
B1.	Subsidio por misión	35,963	59,200	0	59,200	59,200	0	59,200
B2.	Pago de suma global	42,428	64,100	0	64,100	64,100	0	64,100
	Total Componente:	78,391	123,300	0	123,300	123,300	0	123,300
C.	VIAJES OFICIALES							
C1.	Transporte/pasajes	101,295	99,746	39,001	60,745	99,746	39,001	60,745
C2.	Viáticos y gastos de viaje	54,905	54,905	0	54,905	54,905	0	54,905
	Total Componente:	156,199	154,651	39,001	115,650	154,651	39,001	115,650
D.	SEGURIDAD SOCIAL							
D1.	Caja de previsión	658,028	658,267	60,561	597,706	663,250	61,019	602,231
D2.	Seguro por accidente/enfermedad	161,009	146,463	30,318	116,145	147,572	30,547	117,025
D3.	Sistema de seguridad social japonés	170,714	159,847	102,782	57,065	161,057	103,560	57,497
	Total Componente:	989,751	964,577	193,661	770,916	971,879	195,126	776,753
E.	ACTIVIDADES ESPECIALES							
E1.	Consultores	30,822	30,634	4,779	25,855	30,634	4,779	25,855
E2.	Talleres y reuniones	10,158	10,003	3,911	6,092	10,003	3,911	6,092
E3.	Otras actividades (Asesor Jurídico)	11,782	11,690	2,338	9,352	11,690	2,338	9,352
	Total Componente:	52,762	52,327	11,028	41,299	52,327	11,028	41,299
F.	PROCESAMIENTO DE DATOS							
F1.	Software y servicio de mantenimiento de computadoras	56,953	54,891	50,829	4,062	54,891	50,829	4,062
F2.	Red, equipos de informática y suministros	86,299	83,205	76,299	6,906	83,205	76,299	6,906
F3.	Capacitación y desarrollo de personal	6,764	6,548	5,337	1,211	6,548	5,337	1,211
	Total Componente:	150,016	144,644	132,465	12,179	144,644	132,465	12,179

(a) Gastos costeados por Japón (no incluidos en los cálculos totales) y aplicables únicamente a los ciudadanos japoneses o residentes permanentes en Japón. Los montos estimados también tienen en cuenta los saldos acumulados de años anteriores.

Rubro presu- puestario	Descripción	2021	2022		2023			
		Asignación aprobada	Total estimado	Componente en JPY	Componente en USD	Total estimado	Componente en JPY	Componente en USD
G. OTROS GASTOS								
G1.	Comunicaciones	36,980	35,621	33,484	2,137	35,621	33,484	2,137
G2.	Publicaciones	30,010	29,165	20,999	8,166	29,165	20,999	8,166
G3.	Transporte	71,103	68,601	61,741	6,860	68,601	61,741	6,860
G4.	Biblioteca	12,995	12,765	5,783	6,982	12,765	5,783	6,982
G5.	Suministros	31,826	30,735	26,955	3,780	30,735	26,955	3,780
G6.	Gastos de representación y atenciones sociales	15,701	15,258	11,001	4,257	15,258	11,001	4,257
G7.	Gastos bancarios	24,312	23,799	12,851	10,948	23,799	12,851	10,948
G8.	Auditoría	142,903	138,472	109,808	28,664	138,472	109,808	28,664
G9.	Gastos varios	6,416	6,414	38	6,376	6,414	38	6,376
	Total Componente:	372,246	360,830	282,660	78,170	360,830	282,660	78,170
H. REUNIONES DEL CONSEJO								
H1.	Gastos no sufragados por el país anfitrión	8,801	8,457	8,457	0	8,457	8,457	0
H2.	Reunión del Consejo fuera de Japón	200,000 (b)	200,000 (b)	0	200,000	200,000 (b)	0	200,000
	Total Componente:	208,801	208,457	8,457	200,000	208,457	8,457	200,000
I. GASTOS FINANCIADOS POR JAPÓN (no incl. en el total)								
I1.	Oficina, equipos, servicios públicos	529,340 (c)	505,778 (c)	505,778	0	524,922 (c)	524,922	0
I2.	Reuniones del Consejo	0 (d)	389,635 (c)	227,547	162,088	0 (d)	0	0
I3.	Viajes iniciales	0 (c)	0 (c)	0	0	0 (c)	0	0
I4.	Gastos de mudanza	0 (c)	0 (c)	0	0	0 (c)	0	0
I5.	Personal de apoyo	100,307 (c)	89,940 (c)	89,940	0	89,940 (c)	89,940	0
	Total Componente:	629,647 (c,d)	985,353 (c)	823,265	162,088	614,862 (c,d)	614,862	0
J. IMPREVISTOS/RESERVA ESPECIAL								
	Total Componente:	--	--	--	--	--	--	--
K. ASIGNAC. DE LA RESERVA DE CAPITAL DE TRABAJO								
	Total Componente:	--	--	--	--	(304,565)	--	(304,565)
TOTAL GLOBAL:		6,204,316	6,131,320	2,004,350	4,126,970	6,204,295	2,078,564	4,125,731

(b) El Consejo, en virtud de su Decisión 7(XLVI), decidió que "los costos de celebración del período de sesiones del Consejo fuera de la sede, cubiertos por el presupuesto para un bienio dado, se dividirán por partes iguales entre los dos años del bienio y no podrán superar un monto total máximo de US\$400.000". El monto de US\$200.000 (50%) incluido en el presupuesto de 2022 se transferirá para su adjudicación en 2023 con el fin de cubrir los gastos de celebración del período de sesiones del Consejo, a celebrarse fuera de Japón en 2023.

(c) Pago directo o reembolso a cargo de Japón basado en los gastos incurridos (no incluido en las estimaciones totales). Las cifras son estimaciones basadas en gastos incurridos en años anteriores.

(d) Período de sesiones del Consejo a celebrarse fuera de Japón y gastos no reembolsados por Japón (no incluido en las estimaciones totales).

Cuadro 2

Presupuesto administrativo aprobado para el bienio económico 2022-23

Parte B. GASTOS OPERATIVOS BÁSICOS

(en dólares estadounidenses)

[Cálculos basados en las tasas y escalas vigentes de julio de 2021]

[Tipo de cambio ONU: US\$1.00 = JPY110.74]

Rubro presu- puestario	Descripción	2021	2022		2023			
		Asignación aprobada	Total estimado	Componente en JPY	Componente en USD	Total estimado	Componente en JPY	Componente en USD
O. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN								
	O1. Publicaciones	195,000	195,000	16,185	178,815	195,000	16,185	178,815
	O2. Divulgación (conferencias, eventos paralelos, stands de exposición)	155,000	155,000	21,700	133,300	155,000	21,700	133,300
	O3. Sitio web de la OIMT	85,000	85,000	51,000	34,000	85,000	51,000	34,000
	Total Componente:	435,000	435,000	88,885	346,115	435,000	88,885	346,115
P. REUNIONES DE EXPERTOS CONVOCADAS POR EL CONSEJO								
	P1. Talleres/reuniones de expertos	110,000	110,000	61,600	48,400	110,000	61,600	48,400
	P2. Otras reuniones convocadas por decisión del Consejo	0	0	0	0	0	0	0
	Total Componente:	110,000	110,000	61,600	48,400	110,000	61,600	48,400
Q. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON POLÍTICAS (Artículo 24)								
	Q1. Plan de acción	(e)	(e)	(e)	(e)	(e)	(e)	(e)
	Q2. Directrices, manuales, estudios, etc.	(e)	(e)	(e)	(e)	(e)	(e)	(e)
	Total Componente:	(e)	(e)	(e)	(e)	(e)	(e)	(e)
R. ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS E INFORMACIÓN								
	R1. Servicio de Información del Mercado (MIS)	210,000	210,000	56,700	153,300	210,000	56,700	153,300
	R2. Debate sobre el mercado	35,000	35,000	25,200	9,800	35,000	25,200	9,800
	R3. Estudios pertinentes del mercado	0	0	0	0	0	0	0
	R4. Trabajo estadístico	20,000	20,000	0	20,000	20,000	0	20,000
	Total Componente:	265,000	265,000	81,900	183,100	265,000	81,900	183,100
S. INFORME ANUAL Y RESEÑA BIENAL								
	S1. Informe anual	30,000	30,000	26,400	3,600	30,000	26,400	3,600
	S2. Reseña bienal	60,000	60,000	7,200	52,800	60,000	7,200	52,800
	S3. Fomento del intercambio de opiniones	0	0	0	0	0	0	0
	Total Componente:	90,000	90,000	33,600	56,400	90,000	33,600	56,400
	TOTAL GLOBAL:	900,000	900,000	265,985	634,015	900,000	265,985	634,015
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO TOTAL:		7,104,316	7,031,320			7,104,295		

(e) El nuevo Plan de Acción de la OIMT y otras directrices y manuales se producen normalmente cada varios años. Para evitar aumentos repentinos en el presupuesto de ciertos años que requieren gastos en esta subpartida, se utilizan fuentes de financiación alternativas, incluidas las contribuciones voluntarias o la Reserva de Capital de Trabajo, en el momento en que el Consejo toma la decisión de producirlos.

Resumen de ingresos y gastos previstos para el ejercicio económico de 2022
(en dólares estadounidenses)

A. GASTOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS

1	Gastos previstos para el ejercicio económico de 2022 (Ver páginas 3-4)	\$6,131,320.00
2	<u>Más descuentos a los miembros por el pago puntual de sus contribuciones en 2020-2021 (50%) */</u>	\$104,836.00
3	Menos (uso parcial de) intereses bancarios devengados en 2021	\$0.00

	Contribuciones fijadas a los miembros aprobadas para 2022	\$6,236,156.00
	(a) Miembros productores (50%)	\$3,118,078.00
	(b) Miembros consumidores (50%)	\$3,118,078.00

B. GASTOS OPERATIVOS BÁSICOS

1	Gastos previstos para el ejercicio económico de 2022 (Ver página 5)	\$900,000.00
2	<u>Más descuento a los miembros por el pago puntual de sus contribuciones en 2020-2021 (50%) */</u>	\$18,585.00
3	<u>Menos</u> (uso parcial de) intereses bancarios devengados en 2021	\$0.00

	Contribuciones fijadas a los miembros aprobadas para 2022	\$918,585.00
	(a) Miembros productores (20%)	\$183,717.00
	(b) Miembros consumidores (80%)	\$734,868.00

C. TOTAL DE CONTRIBUCIONES NETAS APROBADAS PARA EL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE 2022
(Ver páginas 14-15)

1	Contribuciones fijadas a los miembros aprobadas para 2022	\$7,154,741.00
	(a) Miembros productores	\$3,301,795.00
	(b) Miembros consumidores	\$3,852,946.00
2	Contribuciones netas fijadas a los miembros aprobadas para 2022	\$7,031,320.00
	(a) Miembros productores	\$3,266,015.00
	(b) Miembros consumidores	\$3,765,305.00

*/ Conforme al párrafo 8 del artículo 19 del Convenio, a todos aquellos miembros que paguen íntegramente sus contribuciones a la Cuenta Administrativa en el plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha en que tales contribuciones sean exigibles, se les aplicará un descuento a la tasa que establezca periódicamente el Consejo. Tales descuentos se aplicarán en forma de rebajas a las contribuciones cobradas a esos miembros en el bienio económico siguiente a aquél en el cual se hayan hecho acreedores al descuento, y el valor total de dichos descuentos se computará como parte de los gastos previstos descritos en el apartado (a) del párrafo 2 del artículo 2 del presente reglamento, para la Cuenta Administrativa del mencionado bienio económico.
(Reglamento financiero y de proyectos de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Capítulo III, Artículo 4, párrafo 4)

Resumen de ingresos y gastos previstos para el ejercicio económico de 2023
(en dólares estadounidenses)

A. GASTOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS

1	Gastos previstos para el ejercicio económico de 2023 (Ver páginas 3-4)	\$6,204,295.00
2	<u>Más descuentos a los miembros por el pago puntual de sus contribuciones en 2020-2021 (50%) */</u>	\$104,835.00
3	<u>Menos</u> (uso parcial de) intereses bancarios devengados en 2021	\$0.00

	Contribuciones fijadas a los miembros aprobadas para 2023	\$6,309,130.00
	(a) Miembros productores (50%)	\$3,154,565.00
	(b) Miembros consumidores (50%)	\$3,154,565.00

B. GASTOS OPERATIVOS BÁSICOS

1	Gastos previstos para el ejercicio económico de 2023 (Ver página 5)	\$900,000.00
2	<u>Más descuento a los miembros por el pago puntual de sus contribuciones en 2020-2021 (50%) */</u>	\$18,585.00
3	<u>Menos</u> (uso parcial de) intereses bancarios devengados en 2021	\$0.00

	Contribuciones fijadas a los miembros aprobadas para 2023	\$918,585.00
	(a) Miembros productores (20%)	\$183,717.00
	(b) Miembros consumidores (80%)	\$734,868.00

C. TOTAL DE CONTRIBUCIONES NETAS APROBADAS PARA EL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE 2023
(Ver páginas 16-17)

1	Contribuciones fijadas a los miembros aprobadas para 2023	\$7,227,715.00
	(a) Miembros productores	\$3,338,282.00
	(b) Miembros consumidores	\$3,889,433.00
2	Contribuciones netas fijadas a los miembros aprobadas para 2023	\$7,104,295.00
	(a) Miembros productores	\$3,302,504.00
	(b) Miembros consumidores	\$3,801,791.00

*/ Conforme al párrafo 8 del artículo 19 del Convenio, a todos aquellos miembros que paguen íntegramente sus contribuciones a la Cuenta Administrativa en el plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha en que tales contribuciones sean exigibles, se les aplicará un descuento a la tasa que establezca periódicamente el Consejo. Tales descuentos se aplicarán en forma de rebajas a las contribuciones cobradas a esos miembros en el bienio económico siguiente a aquél en el cual se hayan hecho acreedores al descuento, y el valor total de dichos descuentos se computará como parte de los gastos previstos descritos en el apartado (a) del párrafo 2 del artículo 2 del presente reglamento, para la Cuenta Administrativa del mencionado bienio económico.

(Reglamento financiero y de proyectos de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Capítulo III, Artículo 4, párrafo 4)

MEMORIA EXPLICATIVA

Este presupuesto administrativo para los ejercicios económicos del bienio 2022-2023 se calculó utilizando el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas para el mes de julio de 2021 de US\$1 = JPY 110,74. Según la decisión adoptada por el Consejo en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, en el presupuesto administrativo aprobado se utilizará el tipo de cambio oficial vigente en el mes en que fue preparado (julio de 2021) y no será reajustado cuando el Comité de Finanzas y Administración (CFA) examine el presupuesto (en noviembre de 2021).

El tipo de cambio de US\$1 = JPY 110,74 utilizado en los cálculos de este presupuesto administrativo propuesto para el bienio económico es un 4,07% menor que la tasa de US\$1 = JPY 106,41 aplicada en los cálculos del presupuesto de 2021, aprobado por el Consejo en diciembre de 2021. En las notas que aparecen a continuación se detallan otros aumentos o reducciones incorporados al presupuesto administrativo propuesto.

GASTOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS

A. Sueldos y prestaciones

Al igual que en años anteriores, los cálculos del presupuesto administrativo para los ejercicios económicos del bienio 2022-2023 se basan en las tasas y escalas vigentes de las Naciones Unidas conforme a las cláusulas 2.2 y 2.3 del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT. En el sitio web de la Comisión Internacional de Servicio Civil (ICSC) [<http://icsc.un.org/>] se puede obtener información y datos sobre las tasas y escalas de sueldos de las Naciones Unidas.

En el Anexo I se muestra la plantilla de personal de la Secretaría con un desglose de todos los puestos establecidos para 2022-2023. Como se puede observar, el número total de miembros del personal que se propone financiar a partir del presupuesto administrativo es 25.

La plantilla de personal, en los últimos años, incluye dos puestos provistos por el Gobierno de la Ciudad de Yokohama, de acuerdo con el documento ITTC(III)/9 del Consejo (un/a secretario/a y un chofer). Un puesto de secretario/a proporcionado anteriormente por la Ciudad de Yokohama se ha fusionado con un segundo para aumentar la dotación presupuestaria del puesto de secretario/a restante con el fin de atraer personal correctamente calificado. Un puesto de "Secretario/Asistente de Finanzas" se incluye en los puestos financiados con el Fondo de Apoyo al Programa para este bienio. Los costos de estos tres últimos puestos no se incluyen en los gastos del presupuesto administrativo propuesto para el bienio económico de 2022-2023 presentado en este documento.

En 2021, los puestos de Director Ejecutivo, Director (Ordenación Forestal), Administrador de Proyectos - 3 (Ordenación Forestal) y Secretario/Asistente de Becas estaban vacantes a la fecha de finalización de este documento. Se prevé que en 2022, todos estos puestos seguirán vacantes al menos durante los tres primeros meses debido al tiempo necesario para el nombramiento y la contratación de estos funcionarios. También se anticipa que en 2023, dos puestos profesionales adicionales quedarán vacantes durante al menos dos meses debido al retiro del personal titular y el subsiguiente proceso de contratación. Los supuestos anteriores se reflejan en las estimaciones presupuestarias, pero debe tenerse en cuenta que si los puestos se cubren durante más tiempo del previsto en cualquiera de los dos años, o si el valor del yen se fortalece frente al dólar estadounidense en más de un 3% en comparación con los niveles actuales, o si un menor número de miembros paga sus contribuciones asignadas en comparación con los últimos años, habrá déficits en la capacidad del presupuesto administrativo propuesto para sufragar todos los gastos que deberán ser afrontados por el Consejo. Se estima que este problema se repetirá en futuros presupuestos administrativos.

A1. Sueldos

Las Naciones Unidas reajustó su escala de sueldos en 2021. Los funcionarios del cuadro profesional y categorías superiores reciben sus sueldos en dólares estadounidenses, mientras que los sueldos de los empleados de la categoría de servicios generales se fijan y pagan en yenes japoneses. Esta partida presupuestaria normalmente registraría un aumento debido a los incrementos salariales conformes a los niveles establecidos en las escalas de sueldos vigentes de las Naciones Unidas, sujeto a la prestación de servicios satisfactorios, de acuerdo con la cláusula 2.4 del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT.

A2. Reembolso impositivo

De conformidad con la cláusula 2.11 del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT, el reembolso de impuestos se calcula únicamente para los funcionarios que son ciudadanos japoneses o residentes permanentes en Japón. Esta partida presupuestaria cubre el impuesto sobre la renta y el impuesto regional de Japón para tales miembros del personal. El costo es reembolsado en su totalidad por Japón y no representa un gasto del presupuesto administrativo, por lo que no se incluye en el presupuesto total. Las estimaciones de US\$380.039 para 2022 y US\$395.551 para 2023 son mayores que el costo real debido a los reajustes realizados para cubrir el

déficit resultante de los montos pagados por Japón a la Organización en relación con los gastos efectivos de años anteriores. Las estimaciones se calculan en base al número de miembros del personal que son ciudadanos japoneses o residentes permanentes en Japón.

A3. Reajuste por lugar de destino

El reajuste por lugar de destino se paga únicamente al personal del cuadro profesional y categorías superiores de conformidad con las escalas aplicables de ajustes por lugar de destino de las Naciones Unidas, según lo estipulado en la cláusula 2.7 del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT. La escala del reajuste por lugar de destino es la misma que la utilizada para el sueldo base (A1), donde un punto del reajuste por destino equivale al uno por ciento del sueldo base. Este componente del presupuesto muestra un aumento de US\$2.444 (0,25%) en 2022 y un aumento de US\$4.984 (0,51%) en 2023 con respecto a la asignación presupuestaria del año 2021. Esto se debe principalmente al cambio registrado en el multiplicador de reajuste por lugar de destino, que pasó de 85,5 puntos en el presupuesto de 2021 a 80,4 puntos en el presupuesto de 2022-2023.

A4. Subsidio de alquiler

El subsidio de alquiler se calcula en base a los alquileres pagados a nivel local (en yenes japoneses). El monto adjudicado para 2022 y 2023, similar al de 2021, se calculó suponiendo que tanto un miembro del cuadro profesional como un miembro de una categoría superior podrían ser contratados en 2022 y 2023, y podrían reclamar un subsidio de alquiler. El monto estimado para este componente del presupuesto en los años 2022 y 2023 es de US\$2.389, lo que representa una reducción del 4,9% con respecto al monto aprobado para 2021.

A5. Subsidio de educación

En 2022-2023, el número de hijos de miembros del personal que recibirán un subsidio de educación seguirá siendo prácticamente igual que en 2021.

A6. Prestación por personas a cargo

Estas prestaciones se calculan para personas a cargo del personal tanto de servicios generales como del cuadro profesional y categorías superiores. Este componente del presupuesto muestra una reducción de US\$7.444 (3,71%) en 2022 y otra reducción de US\$5.980 (2,98%) en 2023 con respecto a la asignación presupuestaria del año 2021 para tener en cuenta la diferencia en el tipo de cambio.

A7. Vacaciones en el país de origen

En el presupuesto de 2022 y 2023 se incluyen asignaciones para vacaciones en el país de origen de los miembros del personal con derecho a este beneficio y sus personas a cargo. Las asignaciones estimadas ascienden a US\$55.217 en 2022 para cuatro funcionarios del cuadro profesional y a US\$93.452 en 2023 para cinco funcionarios del cuadro profesional. El monto requerido varía de un año a otro porque los miembros del personal a quienes les corresponde este beneficio viajan a sus países de origen cada dos años, por lo cual el número de miembros del personal con derecho a vacaciones pagas en el país de origen es diferente cada año.

A8. Prima de idiomas

Conforme a las instrucciones del Comité de Finanzas y Administración, no se incluyó ninguna asignación para la prima de idiomas hasta que se considere necesaria en el futuro.

A9. Horas extraordinarias

La remuneración por el trabajo realizado en horas extraordinarias se paga únicamente al personal de la categoría de servicios generales y conforme al nivel salarial (en yenes japoneses). Los cambios de grado y/o categoría de los miembros del personal afectan la compensación de horas extraordinarias. Esta partida presupuestaria muestra una reducción del 2,47% en 2022 y 1,73% en 2023 con respecto a la asignación presupuestaria del año 2021.

A10. Subsidio por movilización y lugar de destino difícil

Este subsidio se paga únicamente por los primeros cinco años de servicio de los funcionarios pertinentes del cuadro profesional y categorías superiores en dólares estadounidenses y, por lo tanto, no se ve afectado por las fluctuaciones de los tipos de cambio. En los presupuestos de 2022 y 2023 se incluyen asignaciones presupuestarias para la contratación programada de un funcionario del cuadro profesional y categorías superiores.

A11. Asignación por separación del servicio

Esta partida presupuestaria cubre el pago de asignaciones para aquellos miembros del personal que se retiran del servicio (subsidio de repatriación, vacaciones anuales acumuladas, etc.). Es difícil prever los cambios que se producirán en el personal en este sentido y normalmente se incluye una asignación en base a la separación de un solo miembro del personal. Para 2023, se destinan asignaciones para cubrir el retiro de dos puestos profesionales adicionales.

A12. Gastos de mudanza

A13. Viajes de repatriación/contratación

Estas partidas presupuestarias cubren los gastos de la mudanza de enseres domésticos y efectos personales para la repatriación de los funcionarios con derecho a dichos pagos y su viaje de repatriación. Los funcionarios contratados para cubrir puestos ya previamente establecidos en la Secretaría y para quienes Japón no paga los gastos de mudanza, tienen igualmente derecho a una asignación para cubrir sus gastos de mudanza y el viaje inicial de contratación. Según se indicó para la partida A11 anterior, además de las provisiones para la contratación de un funcionario del cuadro profesional y categorías superiores en ambos años, se incluyeron asignaciones para la separación del servicio de dos miembros adicionales del cuadro profesional.

B. Gastos de instalación

B1. Subsidio por misión

B2. Pago de suma global

Este subsidio consiste en el pago de una suma equivalente a 30 días de viáticos para cada nuevo funcionario contratado, más 15 días de viáticos para el cónyuge acompañante y otros 15 días para cada hijo a cargo acompañante, y el pago de una suma global equivalente a un mes de sueldo si el funcionario decidiera optar por un subsidio reducido para gastos de mudanza. En el presupuesto de 2022-2023, se incluyen asignaciones para el pago del subsidio por la contratación de tres funcionarios del cuadro profesional y categorías superiores para ambos años.

C. Viajes oficiales

El programa de trabajo de la Organización continúa ampliándose en áreas relacionadas con la actividad forestal a nivel internacional. Por lo tanto, existe la constante necesidad de celebrar consultas frecuentes y establecer contactos con los países miembros, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) y otros organismos afines, así como con organizaciones no gubernamentales (ONG), entidades del comercio de maderas y órganos pertinentes de las Naciones Unidas, lo cual supone varios viajes del Director Ejecutivo y el personal de la Secretaría con el fin de fortalecer la cooperación y responder a las inquietudes de los países miembros, además de obtener comentarios e información sobre los hechos acontecidos en el mundo que puedan influir en el trabajo y la situación de la Organización. Al igual que en años anteriores, los viajes propuestos permitirán asimismo la participación de la OIMT en una diversidad de conferencias, seminarios y encuentros internacionales sobre temas relacionados con las actividades de la Organización, así como otros viajes necesarios para difundir los resultados del trabajo de la OIMT. La asignación presupuestaria para 2022 y 2023 se ha reducido teniendo en función de la diferencia en el tipo de cambio.

D. Seguridad social

D1. Caja de Previsión

Se propone un aumento del 0,04% en 2022 y del 0,79% en 2023 con respecto a la asignación adjudicada en 2021 para la partida presupuestaria D1 (Caja de Previsión). Conforme a la cláusula 5.1 del Reglamento de Personal de la OIMT, se deben tomar disposiciones para establecer y administrar una Caja de Previsión con la participación conjunta de la Organización y los miembros del personal en los porcentajes fijados por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU). Por consiguiente, se incluyen asignaciones para cubrir la contribución de la Organización a la Caja de Previsión y todos los gastos operativos relacionados con la administración del fondo, inclusive los costos de transacción.

D2. Seguro por accidente/enfermedad

Se calculó una reducción de US\$14.546 en 2022 y de US\$13.437 en 2023 con respecto a la asignación adjudicada en 2021 para la partida presupuestaria D2 (Seguro por accidente/enfermedad) en base a las últimas estimaciones para la plantilla de personal actual. Conforme a la cláusula 504 del Reglamento de Personal de la OIMT, la Organización debe ofrecer a los miembros del personal un plan de seguros que establezca indemnizaciones en los casos de fallecimiento, lesiones o enfermedad imputables al desempeño de sus funciones oficiales; la Organización debe sufragar las primas correspondientes y facilitar un plan de seguro médico subsidiado por la OIMT.

D3. Sistema de seguridad social de Japón

En esta partida, se calculó una reducción de US\$ 10.867 (6,37%) para 2022 y otra reducción de US\$ 9.657 (5,66%) para 2023 con respecto a la asignación de 2021, con el fin de cubrir los aportes de seguridad social y seguros jubilatorios para el personal japonés conforme al sistema de seguridad social del país. Todos los gastos de esta partida se pagan en yenes japoneses y, por lo tanto, se ven afectados por las fluctuaciones del tipo de cambio. Las asignaciones se calculan en base a la plantilla de personal.

E. Actividades especiales

La partida E1 (Consultores) cubre la financiación de los servicios de consultoría/asesoramiento contratados para complementar las labores de la Secretaría, y la partida E2 (Talleres y reuniones) se utiliza para financiar las actividades relacionadas con la participación y el patrocinio de la OIMT en diferentes reuniones de interés para la Organización.

La partida E3 (Otras actividades) incluye una asignación para contratar los servicios de un Asesor Jurídico.

F. Procesamiento de datos

F1. Software y servicio de mantenimiento de computadoras

Esta partida presupuestaria cubre los costos del contrato anual del servicio de mantenimiento de la red de computadoras de la Secretaría, las licencias del software y los costos de actualización del software existente.

F2. Red, equipos de informática y suministros

Los fondos correspondientes a este subcomponente del presupuesto cubren los gastos de alojamiento/dominio y mantenimiento de la conexión de banda ancha, los sistemas de control interno, la página web de la OIMT y otra infraestructura informática. También se incluyen en esta partida presupuestaria el reemplazo de equipos de computación obsoletos y el costo de materiales para las computadoras (servidores, dispositivos para el almacenamiento de datos, tóner para impresoras, pantallas, etc.).

F3. Capacitación y desarrollo de personal

Para 2022 y 2023 se presupuestó una reducción del 3,19% para la capacitación y el desarrollo del personal. Seguirá siendo necesario que el personal, tanto del cuadro profesional como de la categoría de servicios generales, asista a jornadas de capacitación y desarrollo a fin de aprender acerca de nuevos avances y profundizar conocimientos en los ámbitos adecuados.

G. Otros gastos

G1. Comunicaciones

Esta partida presupuestaria incluye los gastos de teléfono, facsímil, correos y servicio de correo privado internacional, según sea necesario. La asignación presupuestaria correspondiente a esta partida incluye una reducción de US\$1.359 (3,67%) debido a la diferencia en el tipo de cambio.

G2. Publicaciones

Al igual que en años anteriores, la Organización producirá material publicitario, así como también otras publicaciones que sean estipuladas por el Consejo y para las cuales no se hayan asignado fondos en la Cuenta Especial. La asignación estimada para esta partida muestra una reducción del 2,82% con respecto al año anterior debido a la diferencia en el tipo de cambio.

G3. Transporte

La asignación para esta partida presupuestaria muestra una reducción de US\$2.502 (3,52%) con respecto a las de años anteriores debido a la diferencia en el tipo de cambio. Esta asignación cubre principalmente los costos de gasolina y mantenimiento de los dos vehículos oficiales, así como también el transporte local de miembros del personal, que utilizan en su mayoría transporte público para fines oficiales (p.ej. para asistir a reuniones pertinentes en Japón, etc.) y para los retiros organizados para el personal.

G4. Biblioteca

La asignación para gastos de biblioteca muestra una reducción de US\$230 (1,77%) debido a la diferencia en el tipo de cambio.

G5. Suministros

La asignación presupuestaria correspondiente a esta partida ha registrado una reducción de US\$1.091 (3,43%) debido a la diferencia en el tipo de cambio. Esta asignación cubre los gastos de suministros utilizados en las operaciones cotidianas de la Secretaría, tales como artículos de escritorio, papel, y reemplazo de muebles y equipos.

G6. Gastos de representación y atenciones sociales

Esta partida muestra una reducción de US\$ 443 con respecto al presupuesto del año anterior debido a la diferencia en el tipo de cambio.

G7. Gastos bancarios

Esta partida incluye una reducción de US\$ 513 (2,11%) con respecto al presupuesto del año anterior para cubrir la diferencia en el tipo de cambio. La asignación cubre los gastos bancarios relacionados con las transacciones vinculadas a la Cuenta Administrativa y las contribuciones recibidas de los miembros.

G8. Auditoría

Los auditores deben ser elegidos por el Consejo entre varias firmas auditoras calificadas de Japón, que normalmente presentan sus facturas a la Organización en yenes japoneses. Además de la auditoría externa anual, la OIMT realiza auditorías internas y servicios adicionales de auditoría según sea necesario de conformidad con el Reglamento Financiero. Esta partida presupuestaria registra una reducción de US\$4.431 (3,10%) con respecto a la asignación del año anterior debido a la diferencia en el tipo de cambio.

G9. Gastos varios

Para los años 2022 y 2023, se estima un nivel similar de gastos para este componente presupuestario a fin de cubrir los costos que no puedan incluirse en otros rubros, como gastos de participación en reuniones o gastos imprevistos aprobados por decisión del Director Ejecutivo.

H. Reuniones del Consejo

El componente presupuestario H1 (Costos no sufragados por el país anfitrión) es para cubrir los costos relacionados con las reuniones del Consejo no reembolsados por Japón (partida "1.2") o los gastos no cubiertos por el país anfitrión cuando los períodos de sesiones del Consejo se celebran fuera de Japón. En esta partida del presupuesto propuesto para 2022 y 2023, se ha incluido una asignación de US\$8.457 (lo que supone una reducción de US\$344). La reducción registrada se debe a la diferencia en el tipo de cambio.

A través de su Decisión 7(XLVI), el Consejo decidió que "los costos de celebración del período de sesiones del Consejo fuera de la sede, cubiertos por el presupuesto administrativo para un bienio dado, se dividirán por partes iguales entre los dos años del bienio y no podrán superar un monto total máximo de US\$400.000". El monto de US\$200.000 incluido en el presupuesto de 2022 para la partida presupuestaria H.2 (Reunión del Consejo fuera de Japón) se agregará a la asignación del mismo monto adjudicada en el presupuesto de 2023 a fin de cubrir los gastos de celebración del período de sesiones del Consejo fuera de Japón en 2023.

I. Costos financiados por Japón

Ciertos costos, como las oficinas, los servicios públicos y la mayor parte de los equipos (partida I.1), son cubiertos íntegramente por el Gobierno de Japón a través del Gobierno de la Ciudad de Yokohama. Asimismo, Japón contribuye con dos empleados de apoyo (partida I.5). Además, como parte de las facilidades ofrecidas por el gobierno anfitrión, Japón se hace cargo de los costos de los períodos de sesiones del Consejo que se celebran en la sede de la OIMT en Yokohama (partida I.2). Sin embargo, a partir del decimoséptimo período de sesiones del Consejo, los gastos de traducción de documentos se limitaron a un máximo de US\$ 85.000,00 por período de sesiones. Los gastos que excedan este monto se deben pagar con cargo a la Cuenta Especial, para lo cual se han asegurado fondos conforme a la Decisión 4(XV). Por otra parte, Japón decidió que a partir de 2007, ya no proporcionaría respaldo para cubrir parcialmente los costos relacionados con los períodos de sesiones del Consejo celebrados fuera de la sede [Decisión 4(XLII)].

J. Reserva para imprevistos

En su trigésimo primer período de sesiones (Yokohama, noviembre de 2001), el Consejo aprobó la recomendación del décimo período de sesiones del Comité de Finanzas y Administración (CFA) de aumentar el "Fondo Especial de Reserva" de un nivel previo de US\$ 600.000,00 a US\$ 1.500.000,00, transfiriendo un monto de US\$ 900.000,00 de la Reserva de Capital de Trabajo de la Cuenta Administrativa al Fondo de Reserva. Además, en su quincuagésimo segundo período de sesiones (Yokohama, noviembre de 2016), el Consejo, por recomendación del Comité de Finanzas y Administración (CFA), aumentó el "Fondo Especial de Reserva" de un nivel previo de US\$ 1.500.000,00 a US\$ 1.850.000,00, transfiriendo un monto de US\$ 350.000,00 de la Reserva de Capital de Trabajo. Posteriormente, el Consejo, en su quincuagésimo tercer período de sesiones (Yokohama, diciembre de 2017), por recomendación del Comité de Finanzas y Administración (CFA), volvió a aumentar el "Fondo Especial de Reserva" de US\$ 1.850.000 a US\$ 2.500.000, transfiriendo un monto de US\$ 650.000 de la Reserva de Capital de Trabajo. Este "Fondo Especial de Reserva" (de **US\$ 2.500.000,00**) puede ser utilizado únicamente según lo estipule el Consejo.

Cualquier déficit inesperado que pudiera darse en el presupuesto deberá financiarse a través de la Reserva de Capital de Trabajo (de la Cuenta Administrativa), al igual que en años anteriores.

K. Adjudicación de fondos de la Reserva de Capital de Trabajo

En casos excepcionales, el Consejo ha permitido el uso de la Reserva de Capital de Trabajo para absorber aumentos importantes no recurrentes del presupuesto que podrían tener un impacto en su monto total. Para el presupuesto de 2023, se propone asignar una suma de US\$304.565 de la Reserva de Capital de Trabajo con el fin de cubrir los aumentos registrados en las partidas A11. *Asignación por separación del servicio*, A12. *Gastos de mudanza* y A13. *Viajes de repatriación*, para tener en cuenta el probable retiro de dos funcionarios de alto nivel durante ese año.

GASTOS OPERATIVOS BÁSICOS

O. Comunicación y divulgación

O.1 Publicaciones

La publicación principal de la Secretaría de la OIMT es *Actualidad Forestal Tropical* (TFU, por sus siglas en inglés), que se produce hasta cuatro veces al año y se distribuye ampliamente entre los países miembros y el público general (en tres idiomas, con una circulación de 15.000 suscriptores, principalmente de países en desarrollo). Esta partida presupuestaria cubre también la producción de las publicaciones de la Organización en su serie técnica y su serie de políticas forestales, así como la producción de afiches, folletos y otros materiales de relaciones públicas.

O.2 Actividades de divulgación

Esta partida presupuestaria cubre los gastos relacionados con la participación de la OIMT en conferencias pertinentes, inclusive el patrocinio de stands de exposición y la producción de herramientas promocionales para difundir los materiales de la Organización y la celebración de eventos paralelos a fin de destacar diversos aspectos del trabajo de la OIMT.

O.3 Sitio web de la OIMT

El nuevo sitio web de la OIMT requerirá el mismo monto de US\$ 85.000 para cubrir los gastos de mantenimiento y desarrollo periódico de nuevas funciones y modalidades. El sitio web ha sido diseñado con la incorporación de las modernas herramientas actualmente disponibles para intercambiar conocimientos y difundir la información a los usuarios en todos los idiomas oficiales de la Organización.

P. Reuniones de expertos convocadas por el Consejo

En el caso del grupo de expertos para la evaluación de proyectos, se incluyen asignaciones presupuestarias con el fin de permitir la celebración de hasta dos reuniones por año, según sea necesario.

Q. Actividades de la Organización relacionadas con políticas (Artículo 24)

Q.1 Plan de acción

El nuevo plan de acción de la OIMT normalmente se produce cada seis años, antes de que finalice su período de vigencia. A fin de evitar aumentos repentinos en el presupuesto para ciertos años que requieren gastos en este rubro, cuando el Consejo tome la decisión de producir el nuevo plan de acción de la OIMT, la

Secretaría propondrá el uso de fuentes de financiación alternativas, inclusive contribuciones voluntarias o la Reserva de Capital de Trabajo. En consecuencia, la elaboración del nuevo Plan de Acción Estratégico se financia a través del Programa de Trabajo Bienal (PTB) en el marco de su apartado 11. Otras actividades normativas de la Organización también se llevan a cabo en el marco del Grupo 2 del PTB – "Actividades normativas sobre directrices u otros trabajos estratégicos".

Q.2 Directrices, manuales, estudios, etc.

No se ha contemplado la producción de directrices, manuales o estudios en este presupuesto.

R. Estadísticas, estudios e información

R.1 Servicio de Información del Mercado (MIS)

Esta actividad comprende la continuación de la publicación quincenal del Servicio de Información del Mercado de la OIMT (MIS, por sus siglas en inglés), una actividad previamente ejecutada por la Secretaría mediante la prórroga del proyecto PD 16/03 Rev.4 (M). Por lo tanto, se solicita un monto estimado de US\$ 210.000 para cubrir los gastos de la publicación del boletín quincenal del Servicio de Información del Mercado, que incluye: (a) una suma de US\$ 197.000 para cubrir los costos de consultoría, inclusive un consultor principal a US\$ 90.000 y 11 corresponsales a un promedio de US\$ 10.000 al año por corresponsal; y (b) un monto de US\$ 10.000 para cubrir los gastos de suscripción a diversos informes pertinentes del mercado y otros gastos varios relacionados con la publicación del boletín.

R.2 Debate sobre el mercado

Esta actividad comprende la colaboración de la Secretaría con el Grupo Asesor del Comercio (GAC) en la organización y celebración del debate anual de la OIMT sobre el mercado y comercio mundial de las maderas tropicales durante los períodos de sesiones del Consejo en 2022 y 2023. La actividad es ejecutada por la Secretaría mediante la extensión del anteproyecto PPD 14/00 (M) – "Fortalecimiento del debate anual sobre el mercado". Se estima que se necesitará un monto de US\$ 35.000 para celebrar el debate anual sobre el mercado en 2022 y 2023. Los fondos están dirigidos a cubrir los gastos de viaje, viáticos y honorarios de cuatro oradores/presentadores y algunos otros gastos menores.

R.3 Estudios pertinentes del mercado

Las asignaciones de este subcomponente del presupuesto se han transferido a la partida S2. "Reseña Bienal", a fin de racionalizar los gastos relacionados con estudios del mercado vinculados a dicha reseña.

R.4 Actividades relacionadas con estadísticas

Para 2022 y 2023 se estimó un monto de US\$ 20.000 con el fin de cubrir los gastos de actualización y refuerzo de las estadísticas de la OIMT conforme al Artículo 27 del CIMT de 2006.

S. Informe anual y reseña bienal

S.1 Informe anual

Se solicita el mismo monto de US\$ 30.000 para cubrir los gastos de publicación del informe anual de la OIMT de 2021 (a publicarse en 2022) y el informe anual de la OIMT de 2022 (a publicarse en 2023) en los tres idiomas de trabajo de la Organización (inglés, español y francés).

S.2 Reseña bienal

El monto de US\$ 60.000 asignado en el presupuesto de 2022 es para el examen de los elementos preliminares de la reseña bienal. El monto de US\$ 60.000 asignado en el presupuesto de 2023 se necesita para la publicación de la reseña bienal prevista en ese año.

S3. Fomento del intercambio de opiniones

No se han incluido asignaciones en esta partida presupuestaria para este presupuesto.

Anexo I

PLANTILLA DE PERSONAL – 2022 & 2023**A. Personal financiado con las contribuciones de los miembros al presupuesto administrativo**

<u>(i) Director Ejecutivo y cuadro profesional</u>		<u>Nivel</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
1	Director Ejecutivo.....	ASG	1/	X
2	Director (Comercio e Industria - CI).....	D-1	X	X
3	Director (Operaciones - OP).....	D-1	X	X
4	Director (Ordenación Forestal - F).....	D-1	1/	X
5	Oficial de Planificación, Control y Evaluación.....	P-5	X	X
6	Administrador de Proyectos (CI)	P-5	X	X
7	Administrador de Proyectos (F).....	P-5	X	X
8	Analista de sistemas/mercados.....	P-5	X	X
9	Administrador de Proyectos (F)	P-4	X	X
10	Oficial de Comunicaciones & Divulgación.....	P-4	X	X
11	Administrador de Proyectos (F).....	P-3	1/	X
12	Oficial de Finanzas/Administración.....	P-3	X	X

<u>(ii) Personal de servicios generales</u>				
13	Secretario(a)/Asistente del Programa.....	GS-7	X	X
14	Asistente del Programa (CI)	GS-7	X	X
15	Asistente de Finanzas/Administración.....	GS-7	X	X
16	Asistente Estadístico (CI).....	GS-7	X	X
17	Secretario(a) (F)	GS-6	X	X
18	Secretario(a) (ODE)	GS-6	X	X
19	Secretario(a) (F)	GS-6	X	X
20	Secretario(a)/Asistente del Programa.....	GS-6	X	X
21	Asistente Informático.....	GS-6	X	X
22	Asistente de Comunicaciones.....	GS-5	X	X
23	Asistente de Finanzas/Administración - 1.....	GS-5	X	X
24	Asistente de Finanzas/Administración - 2.....	GS-5	X	X
25	Secretario(a)/Asistente de Becas.....	GS-4	1/	X
SUBTOTAL:			25	25

B. Personal financiado con fondos de otras cuentas

<u>Personal financiado con el Fondo de Apoyo al Programa</u>				
26	Secretario(a)/Asistente de Finanzas.....	GS-4	X	X
<u>Personal financiado por el Gobierno de la Ciudad de Yokohama</u>				
27	Secretario(a) (OP)	-	X	X
28	Chofer	-	X	X
SUBTOTAL:			3	3
TOTAL:			28	28

1/ Puestos actualmente vacantes que se prevé que lo estarán durante al menos tres meses en 2022 debido al tiempo necesario para el nombramiento y la contratación de estos funcionarios.

2/ Se prevé que dos puestos profesionales quedarán vacantes durante al menos dos meses en 2023 debido al retiro del personal titular y el subsiguiente proceso de contratación.

CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS PARA 2022

[Contribuciones estimadas: (A) Gastos administrativos básicos = US\$6236156; (b) Gastos operativos básicos = US\$918585]

(en dólares estadounidenses)

MIEMBROS PRODUCTORES	Votos (número)	Contribución fijada						CONTRIBUCIÓN NETA TOTAL
		Gastos administ. básicos	Descuento	Contribución neta	Gastos operativos básicos	Descuento	Contribución neta	
África								
Benín	21	65,480		65,480	3,858		3,858	69,338
Camerún	22	68,598		68,598	4,042		4,042	72,640
República Centroafricana	22	68,598		68,598	4,042		4,042	72,640
Congo	22	68,598		68,598	4,042		4,042	72,640
Côte d'Ivoire	22	68,598		68,598	4,042		4,042	72,640
Rep. Dem. del Congo	22	68,598		68,598	4,042		4,042	72,640
Gabón	22	68,598		68,598	4,042		4,042	72,640
Ghana	22	68,598		68,598	4,042		4,042	72,640
Liberia	21	65,480		65,480	3,858		3,858	69,338
Madagascar	21	65,480		65,480	3,858		3,858	69,338
Malí	22	68,598		68,598	4,042		4,042	72,640
Mozambique	22	68,598	1,917	66,681	4,042	112	3,930	70,611
Togo	21	65,480		65,480	3,858		3,858	69,338
Asia & Pacífico								
Camboya	21	65,480	2,048	63,432	3,858	120	3,738	67,170
Fiji	14	43,653	1,158	42,495	2,572	68	2,504	44,999
India	29	90,424		90,424	5,328		5,328	95,752
Indonesia	95	296,216	7,655	288,561	17,453	447	17,006	305,567
Malasia	73	227,619	13,659	213,960	13,411	798	12,613	226,573
Myanmar	26	81,070		81,070	4,777		4,777	85,847
Papua Nueva Guinea	44	137,195		137,195	8,084		8,084	145,279
Filipinas	15	46,771	1,273	45,498	2,756	74	2,682	48,180
Tailandia	52	162,140		162,140	9,553		9,553	171,693
Viet Nam	16	49,889		49,889	2,939		2,939	52,828
América Latina								
Brasil	127	395,995		395,995	23,331		23,331	419,326
Colombia	24	74,834		74,834	4,409		4,409	79,243
Costa Rica	13	40,535	2,146	38,389	2,388	125	2,263	40,652
Ecuador	19	59,243		59,243	3,491		3,491	62,734
Guatemala	12	37,417		37,417	2,205		2,205	39,622
Guyana	16	49,889		49,889	2,939		2,939	52,828
Honduras	12	37,417		37,417	2,205		2,205	39,622
México	24	74,834	3,949	70,885	4,409	231	4,178	75,063
Panamá	13	40,535		40,535	2,388		2,388	42,923
Perú	28	87,306		87,306	5,144		5,144	92,450
Suriname	15	46,771		46,771	2,756		2,756	49,527
Trinidad y Tobago	10	31,181		31,181	1,837		1,837	33,018
Venezuela	20	62,362		62,362	3,674		3,674	66,036
Subtotal:	1,000	3,118,078	33,805	3,084,273	183,717	1,975	181,742	3,266,015

MIEMBROS CONSUMIDORES	Votos	Contribución fijada						CONTRIBUCIÓN NETA TOTAL
		Gastos administ. básicos	Descuento	Contribución neta	Gastos operativos básicos	Descuento	Contribución neta	
Albania	10	31,181		31,181	7,349		7,349	38,530
Australia	16	49,889	2,645	47,244	11,758	618	11,140	58,384
China	305	951,012		951,012	224,132		224,132	1,175,144
Unión Europea ^{*/}	337			1,022,462			241,026	1,263,488
Austria	10	31,181	825	30,356	7,349	193	7,156	37,512
Bélgica	15	46,771	1,236	45,535	11,023	290	10,733	56,268
Bulgaria	10	31,181	824	30,357	7,349	193	7,156	37,513
Croacia	10	31,181	825	30,356	7,349	193	7,156	37,512
Chipre	10	31,181	824	30,357	7,349	193	7,156	37,513
República Checa	11	34,299	907	33,392	8,084	212	7,872	41,264
Dinamarca	11	34,299	907	33,392	8,084	212	7,872	41,264
Estonia	10	31,181	825	30,356	7,349	193	7,156	37,512
Finlandia	10	31,181	824	30,357	7,349	193	7,156	37,513
Francia	25	77,952	2,042	75,910	18,372	478	17,894	93,804
Alemania	19	59,243	1,566	57,677	13,962	367	13,595	71,272
Grecia	11	34,299	907	33,392	8,084	212	7,872	41,264
Hungría	10	31,181	825	30,356	7,349	193	7,156	37,512
Irlanda	13	40,535	1,071	39,464	9,553	251	9,302	48,766
Italia	19	59,243	1,639	57,604	13,962	383	13,579	71,183
Letonia	10	31,181	824	30,357	7,349	193	7,156	37,513
Lituania	10	31,181	825	30,356	7,349	193	7,156	37,512
Luxemburgo	10	31,181	824	30,357	7,349	193	7,156	37,513
Malta	10	31,181	825	30,356	7,349	193	7,156	37,512
Países Bajos	25	77,952	2,477	75,475	18,372	579	17,793	93,268
Polonia	11	34,299	907	33,392	8,084	212	7,872	41,264
Portugal	13	40,535	1,071	39,464	9,553	250	9,303	48,767
Rumania	10	31,181	824	30,357	7,349	193	7,156	37,513
Eslovaquia	10	31,181	825	30,356	7,349	193	7,156	37,512
Eslovenia	10	31,181	824	30,357	7,349	193	7,156	37,513
España	13	40,535	1,153	39,382	9,553	270	9,283	48,665
Suecia	11	34,299	907	33,392	8,084	212	7,872	41,264
Japón	130	405,348	23,698	381,650	95,531	5,538	89,993	471,643
Nueva Zelanda	11	34,300	1,867	32,433	8,084	437	7,647	40,080
Noruega	10	31,181		31,181	7,349		7,349	38,530
República de Corea	66	205,793	10,440	195,353	48,500	2,440	46,060	241,413
Suiza	11	34,299	1,818	32,481	8,084	425	7,659	40,140
Reino Unido	28	87,306	2,230	85,076	20,576	522	20,054	105,130
Estados Unidos de América	76	236,974		236,974	55,849		55,849	292,823
Subtotal:	1,000	3,118,078	71,031	3,047,047	734,868	16,610	718,258	3,765,305
TOTAL GLOBAL:	N/C	6,236,156	104,836	6,131,320	918,585	18,585	900,000	7,031,320

^{*/} El número total de votos y la contribución total de todos los miembros de la Unión Europea se muestran en negrita y bastardilla.

CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS PARA 2023

[Contribuciones totales estimadas: (A) Gastos administrativos básicos = US\$6309130; (b) Gastos operativos básicos = US\$918585]

(en dólares estadounidenses)

MIEMBROS PRODUCTORES	Votos (número)	Contribución fijada						CONTRIBUCIÓN NETA TOTAL
		Gastos administ. básicos	Descuento	Contribución neta	Gastos operativos básicos	Descuento	Contribución neta	
África								
Benín	21	66,246		66,246	3,858		3,858	70,104
Camerún	22	69,400		69,400	4,042		4,042	73,442
República Centrafricana	22	69,400		69,400	4,042		4,042	73,442
Congo	22	69,400		69,400	4,042		4,042	73,442
Côte d'Ivoire	22	69,400		69,400	4,042		4,042	73,442
Rep. Dem. del Congo	22	69,400		69,400	4,042		4,042	73,442
Gabón	22	69,400		69,400	4,042		4,042	73,442
Ghana	22	69,400		69,400	4,042		4,042	73,442
Liberia	21	66,246		66,246	3,858		3,858	70,104
Madagascar	21	66,246		66,246	3,858		3,858	70,104
Malí	22	69,400		69,400	4,042		4,042	73,442
Mozambique	22	69,400	1,917	67,483	4,042	112	3,930	71,413
Togo	21	66,246		66,246	3,858		3,858	70,104
Asia & Pacífico								
Camboya	21	66,246	2,047	64,199	3,858	120	3,738	67,937
Fiji	14	44,164	1,159	43,005	2,572	67	2,505	45,510
India	29	91,482		91,482	5,328		5,328	96,810
Indonesia	95	299,685	7,655	292,030	17,453	447	17,006	309,036
Malasia	73	230,284	13,660	216,624	13,411	798	12,613	229,237
Myanmar	26	82,019		82,019	4,777		4,777	86,796
Papua Nueva Guinea	44	138,801		138,801	8,084		8,084	146,885
Filipinas	15	47,318	1,272	46,046	2,756	75	2,681	48,727
Tailandia	52	164,037		164,037	9,553		9,553	173,590
Viet Nam	16	50,473		50,473	2,939		2,939	53,412
América Latina								
Brasil	127	400,631		400,631	23,331		23,331	423,962
Colombia	24	75,710		75,710	4,409		4,409	80,119
Costa Rica	13	41,009	2,145	38,864	2,388	125	2,263	41,127
Ecuador	19	59,937		59,937	3,491		3,491	63,428
Guatemala	12	37,855		37,855	2,205		2,205	40,060
Guyana	16	50,473		50,473	2,939		2,939	53,412
Honduras	12	37,855		37,855	2,205		2,205	40,060
México	24	75,710	3,948	71,762	4,409	231	4,178	75,940
Panamá	13	41,009		41,009	2,388		2,388	43,397
Perú	28	88,328		88,328	5,144		5,144	93,472
Suriname	15	47,318		47,318	2,756		2,756	50,074
Trinidad y Tobago	10	31,546		31,546	1,837		1,837	33,383
Venezuela	20	63,091		63,091	3,674		3,674	66,765
Subtotal:	1,000	3,154,565	33,803	3,120,762	183,717	1,975	181,742	3,302,504

MIEMBROS CONSUMIDORES	Votos	Contribución fijada						CONTRIBUCIÓN NETA TOTAL
		Gastos administ. básicos	Descuento	Contribución neta	Gastos operativos básicos	Descuento	Contribución neta	
Albania	10	31,546		31,546	7,349		7,349	38,895
Australia	16	50,473	2,645	47,828	11,758	618	11,140	58,968
China	305	962,141		962,141	224,132		224,132	1,186,273
Unión Europea ^{*/}	337			1,034,759			241,026	1,275,785
Austria	10	31,546	824	30,722	7,349	193	7,156	37,878
Bélgica	15	47,318	1,236	46,082	11,023	289	10,734	56,816
Bulgaria	10	31,546	825	30,721	7,349	193	7,156	37,877
Croacia	10	31,546	824	30,722	7,349	193	7,156	37,878
Chipre	10	31,546	825	30,721	7,349	193	7,156	37,877
República Checa	11	34,700	906	33,794	8,084	212	7,872	41,666
Dinamarca	11	34,700	907	33,793	8,084	212	7,872	41,665
Estonia	10	31,546	824	30,722	7,349	193	7,156	37,878
Finlandia	10	31,546	825	30,721	7,349	193	7,156	37,877
Francia	25	78,864	2,042	76,822	18,372	478	17,894	94,716
Alemania	19	59,937	1,566	58,371	13,962	366	13,596	71,967
Grecia	11	34,700	907	33,793	8,084	212	7,872	41,665
Hungría	10	31,546	824	30,722	7,349	193	7,156	37,878
Irlanda	13	41,009	1,071	39,938	9,553	250	9,303	49,241
Italia	19	59,937	1,638	58,299	13,962	384	13,578	71,877
Letonia	10	31,546	825	30,721	7,349	193	7,156	37,877
Lituania	10	31,546	824	30,722	7,349	193	7,156	37,878
Luxemburgo	10	31,546	825	30,721	7,349	193	7,156	37,877
Malta	10	31,546	824	30,722	7,349	193	7,156	37,878
Países Bajos	25	78,864	2,477	76,387	18,372	580	17,792	94,179
Polonia	11	34,700	907	33,793	8,084	212	7,872	41,665
Portugal	13	41,009	1,071	39,938	9,553	251	9,302	49,240
Rumania	10	31,546	825	30,721	7,349	193	7,156	37,877
Eslovaquia	10	31,546	824	30,722	7,349	193	7,156	37,878
Eslovenia	10	31,546	825	30,721	7,349	193	7,156	37,877
España	13	41,009	1,154	39,855	9,553	270	9,283	49,138
Suecia	11	34,700	907	33,793	8,084	212	7,872	41,665
Japón	130	410,092	23,699	386,393	95,531	5,538	89,993	476,386
Nueva Zelandia	11	34,700	1,867	32,833	8,084	437	7,647	40,480
Noruega	10	31,546		31,546	7,349		7,349	38,895
República de Corea	66	208,201	10,440	197,761	48,500	2,440	46,060	243,821
Suiza	11	34,700	1,818	32,882	8,084	425	7,659	40,541
Reino Unido	28	88,328	2,231	86,097	20,576	522	20,054	106,151
Estados Unidos de América	76	239,747		239,747	55,849		55,849	295,596
Subtotal:	1,000	3,154,565	71,032	3,083,533	734,868	16,610	718,258	3,801,791
TOTAL GLOBAL:	N/C	6,309,130	104,835	6,204,295	918,585	18,585	900,000	7,104,295

^{*/} El número total de votos y la contribución total de todos los miembros de la Unión Europea se muestran en negrita y bastardilla.

NUEVOS MIEMBROS ADHERIDOS

2022

	CONTRIBUCIÓN FIJADA	DESCUENTO	CONTRIBUCIÓN TOTAL NETA
MIEMBROS PRODUCTORES			
Angola	33,448	-	33,448
Total:	33,448	-	33,448
MIEMBROS CONSUMIDORES			
	-	-	-
Total:	-	-	-

2023

	CONTRIBUCIÓN FIJADA	DESCUENTO	CONTRIBUCIÓN TOTAL NETA
MIEMBROS PRODUCTORES			
Angola	69,353	-	69,353
Total:	69,353	-	69,353
MIEMBROS CONSUMIDORES			
	-	-	-
Total:	-	-	-

* De conformidad con el artículo 19, párrafo 6, del CIMT de 2006.